

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4228

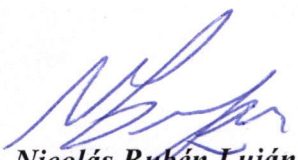
ARTICULO 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir el lote de terreno cuyos datos catastrales son Circunscripción 1, Sección H, Quinta 162, Manzana 162-e Parcela 1, que mide 17,05 mts. Por su frente al NO; 17,05 mts Por su contrafrente al SE; 45 mts. Por su costado SO; 39 mts por su costado NE; con ochavas de 4,24 mts al norte y al este, con una superficie total de 893,25 mt2., y linda al NO con calle 58; al SE con calle 58 bis; al SO con parcelas 5 y 20 de la misma manzana; y al NE con calle 20, donde se encuentra construido el edificio del Jardín de Infantes n° 911, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.--

ARTICULO 2: De forma-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS, EN SESION ORDINARIA.-

EXPEDIENTE N° 9258-

9258


Nicolás Rubén Luján
Secretario


Silvana P. Desimone
Vicepresidenta en ejercicio de Presidencia




Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)